

Añadir en el apartado DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS PRENDAS DE TRABAJO:

«7.- Al personal municipal que estando adscrito a otro Servicio Municipal preste funciones de apoyo en el Mercado Nacional de Ganados con ocasión de las Ferias Semanales de Ganados se le dotará de las siguientes prendas de trabajo:

- Un anorak de invierno según deterioro
- Una chaquetilla y un pantalón de color verde según deterioro
- Un jersey de color verde según deterioro
- Un polo de color verde según deterioro»

2º.- Modificar el Anexo VI «Prendas Trabajo Empleados Municipales» del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, años 2008- 2010, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada en fecha 17 de octubre de 2008, en el sentido de modificar la redacción dada en los siguientes términos:

Añadir en el apartado DISPOSICIONES COMUNES A TODAS LAS PRENDAS DE TRABAJO:

«8.- Al personal municipal que estando adscrito a otro Servicio Municipal preste funciones de apoyo en el Mercado Nacional de Ganados con ocasión de las Ferias Semanales de Ganados se le dotará de las siguientes prendas de trabajo:

- Un anorak de invierno según deterioro
- Una chaquetilla y un pantalón de color verde según deterioro
- Un jersey de color verde según deterioro
- Un polo de color verde según deterioro»

3º.- Delegar en la Alcaldía-Presidencia tan ampliamente como en derecho proceda para la ejecución del presente acuerdo».

Torrelavega, 5 de agosto de 2009.-La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

09/12493

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores del anuncio de licitación para concesión de uso privativo de una parcela de dominio público para la instalación de un quiosco en el Parque de La Planchada, por el procedimiento abierto y mediante criterio múltiple.

En el BOC de 157 de fecha de 17 de agosto de 2009, nº 241, paginas 10.731 y 10.732, aparece en el punto nº 4 (Canon y aportación a la compra):

"El adjudicatario abonará al Ayuntamiento una cantidad mínima de seis mil (6.000) euros en concepto de aportación a fondo perdido para la inversión necesaria en la construcción del quiosco que se establece en el anexo I".

Y debe decir:

"El adjudicatario abonará al Ayuntamiento una cantidad mínima de "nueve mil euros" (9.000 euros), en concepto de aportación a fondo perdido para la inversión necesaria en la construcción del quiosco que se establece en el anexo I."

Lo que se corrige a los efectos legales oportunos, subsanándose el anuncio de 17 de agosto de 2009 y otorgándose un nuevo plazo de 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, hasta las 13:30 horas. Si el último día es inhábil, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Astillerro, 19 de agosto de 2009.-El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

09/12666

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de procedimiento abierto, destinado a la adjudicación del contrato de servicios de Enseñanza en la Escuela Municipal de Idiomas (CON/64/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Castro Urdiales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación y información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria), 39700.
 - 4) Teléfono: 942 782 900.
 - 5) Telefax: 942 859 008.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@Castro-Urdiales.net.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Castro-Urdiales.net.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos y información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) Número de expediente: CON/64/2009.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Es objeto del contrato la prestación de servicios de enseñanza en la Escuela Municipal de Idiomas, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) División por lotes y número de lotes/nº de unidades:
 - d) Lugar de ejecución/Entrega: Castro Urdiales (Cantabria).

1. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº1.
2. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Dos años, por períodos anuales.

3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 18.972 euros anuales. Exento de IVA.
 5. Garantía exigidas. Definitiva(5%).
 6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo expresado en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Se podrán presentar proposiciones durante los 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación que debe ser presentada: la expresada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Castro Urdiales - Registro General.
2. Domicilio: Plaza del Ayuntamiento nº1.
3. Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

d) Admisión de variantes: No.

f) Plazo en el que el licitador quedará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. Apertura de ofertas:
 - a) dirección: Plaza del Ayuntamiento, nº1.
 - b) Localidad y código postal: Castro Urdiales (Cantabria) 39700.

c) Fecha y hora: Se hará publico a través del perfil del contratante.